

JUAN S. ALEGRE,  
DEFENSOR JUDICIAL  
MALDONADO

NARCISO S. BORGES  
DEFENSOR JUDICIAL  
SAN CARLOS

# EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2<sup>a</sup> EPOCA: AÑO III:

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 114

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por UN MES. .... \$ 0.25  
UN SEMESTRE. .... 1.50  
UN AÑO. .... 2.50

Correspondencia, Gires etc. dirigir a la Administración.

EL HERALDO

## Labor partidaria

Las autoridades riveristas del Departamento han iniciado ya los trabajos preparatorios para la inscripción en el Registro Civil de sus afiliados en el próximo periodo inscripcional. Al efecto se han solicitado de los centros partidarios de las distintas secciones, la nómina de los correligionarios que están en condiciones de poderse inscribir una vez iniciado el periodo. Quiere el riverismo estar así en condiciones de ser una fuerza eficiente en las futuras luchas comiciales, y hacer sentir su acción moderadora en la marcha política del país.

La representación proporcional y el voto secreto son factores que alientan a los hombres dirigentes del partido a seguir en su patriótica obra, con fundadas esperanzas de que sus esfuerzos serán coronados por el éxito—pudiendo así estar el riverismo representado en todas las corporaciones electivas, a las cuales llevaría sus mejores hombres, prenda segura de una acción inteligente, honrada y patriótica.

Nosotros que hemos dado lo mejor de nuestras energías en aras de la colectividad riverista, por entender que ella interpreta los verdaderos ideales del partido colorado, no podemos menos que ver con intensas simpatías la meritaria iniciativa de nuestras dignas autoridades y tenemos la seguridad de que ella—encontrará eco favorable entre nuestros meritorios compañeros de campo que cooperan con todos sus entusiasmos al buen éxito de la obra.

## La ley de herencias

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado la resolución que seguidamente transcribimos, referente a la consulta hecha por la Dirección de Avalúos sobre el impuesto sucesorio que determina la ley de herencias.

«Lo Siempre que se trate de evaluar propiedades raíces empadronadas situadas tanto en Montevideo como en

los departamentos se podrá tomar en base, el llaje a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria.

2º La deducción del 20% a que se refiere el artículo 7º de la ley de 17 de Setiembre de 1914, solo será aplicable a las propiedades no empadronadas de campaña y se hará efectiva sobre el valor asignado en la tasación que se efectúe de los referidos inmuebles o efecto de esa de la aprobación que hace la Oficina de Avalúos cuando el interesado convenga en ello (artículo 6º, segundo apartado ley 17 de Setiembre de 1914).

Con esta resolución se quita lugar a la pretensión de los interesados de que el descuento de 20% en el valor de la tasación a los efectos del pago del impuesto sucesorio, se efectúe sobre las propiedades empadronadas, que tienen ya el descuento hecho sobre su valor real en su tasación a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, quedando en consecuencia esa deducción en el valor en que se tasen los inmuebles para los no empadronados, como en el texto de la ley misma se desprende, pues lo contrario sería un 40% el que se vendría a deducir en las empadronadas como fácilmente se colige.

## En la Usina

### Eléctrica

La tormenta del jueves a la noche produjo trastornos en el funcionamiento de la usina eléctrica local, —pues a la noche de la noche fué interrumpido su funcionamiento quedando la ciudad sumida en las más profundas tinieblas. No obstante los esfuerzos del personal técnico por subsanar los desperfectos producidos por las descargas eléctricas, estos no se pudieron remediar esa noche, recién el viernes tuvimos luz.

Es la primer vez desde su funcionamiento que ocurre un hecho de esta clase y de desear sería que no se repitiese, pues la población se ha acostumbrado al buen servicio de alumbrado y protesta cuando este le falta sin detenerse a examinar la causa.

## Sección Rural

### CULTIVOS INDUSTRIALES

#### El Maní

Este cultivo y la industria derivada de él, tienen una oportunidad actual que no hace sino corroborar las indicaciones dada por el Laboratorio Agronómico de Sayago, cuando en el año 1915 publicó el boletín N.º 17, haciendo conocer los resultados de las experiencias culturales realizadas en el campo experimental anexo de dicho laboratorio, donde se efectúa esa y otra que exige mucha mano de obra y tiene

los muchos ensayos de otros cultivos no menos importante con el fin de llegar a formar parte de nuestra agricultura nacional, y llegar a proveer de materia prima a todas aquellas industrias que deben utilizarla de proveniencia extranjera, no porque en nuestro suelo no se pueda producir sino por falta de industria en los agricultores, en efecto de los referidos inmuebles o efecto de esa de la aprobación que están acostumbrados a efectuar todos los años, descuidando esta variación que les reportaría beneficios importantes y de los cuales nos iremos ocupando paulatinamente.

En el folleto aludido decímos al comentar los resultados en los ensayos efectuados, que dichos primeros resultados no debían costar para asegurar tal o cual rendimiento, pues solo después de varios años de experiencias y junto con los resultados obtenidos en las localidades de este departamento y linderos, darían base de juicio para tal afirmación, pero en cambio podemos decir y aconsejar, pues esto es el fin primordial de las experiencias que realizamos en el Campo Experimental de este Laboratorio Agronómico; acostumbrarse a los pequeños agricultores, quejanos, chacareros, etc. que destinan unas pequeñas parcelas para esta oleícola, de un uso combustible tan general y oyo producto podría ser vendido ó destinado al consumo de la familia; esto, como otros recursos alimenticios que ayudaran al bienestar del agricultor, sin haberle destinados sino pequeñas extensiones de terreno así como un insignificante desembolso en dinero.

Este que aconsejábamos hace más de dos años, como un medio de proveer de materia prima útil para servir de alimento directo (el grano), como de aceite sacado por expresión que es perfectamente combustible, no tenemos conocimiento de que haya sido practicado por muchos quinteros ó chacareros, apesar de la utilidad que les produciría y la facilidad de realizar dicho cultivo.

Hoy en que el aceite combustible pasa por un periodo de escasez debido a la falta de importación se nos presenta el momento en que dicho cultivo del maní, hubiera salvado la situación.

Hemos leído que en los departamentos de Maldonado y Colonia se ha lanzado la idea de fomentar el cultivo del olivo con ocho objeto y teniendo en cuenta las condiciones actuales, fundándose una sociedad anónima para instalar una fábrica y refinería de aceite, con un elevado capital. No hay duda de que este cultivo es el verdadero indicado para la producción del aceite combustible, pero debemos tener en cuenta que se trata de un árbol, que necesita varios años para que se halle en producción, sin olvidar el costo del arrendamiento para iniciar su plantación y las condiciones particulares de la cosecha.

TEOFILO GONZALEZ  
REMATADOR PÚBLICO  
MALDONADO

po. Por estas razones, que no permiten esperar un resultado práctico sino dentro de algunos años, es que somos partidarios de que por el momento actual el cultivo del maní se impone sin despreocupar el del olivo como árbol para el futuro.

El cultivo del maní es un cultivo anual, de rendimiento bastante bueno entre nosotros, con un buen porcentaje de aceite total, así como el porcentaje industrial, y cuya mano de obra tan poco.

El Laboratorio Agronómico ha continuado todos los años cultivando dicho oleaginoso, apesar de los años secos 1917 y 1918 y de que las condiciones generales de cultivo (suelo, temperatura, etc.) no sean del todo las más convenientes en esta región de Montevideo, sin embargo los rendimientos son buenos, siendo siempre en las mejores condiciones superiores a los 1200 kg. esta cantidad casi puede considerarse como un mínimo, pues el término medio de los rendimientos oscila alrededor de 1000 kg., que puede dar un rendimiento industrial de aceite de un 30%, lo que corresponde a unos 600 kg. de aceite, quedando como residuos el follaje que es utilizado como forraje para el ganado, las cáscaras que sirven como combustible y la tor... (Continuará.)

## Imposiciones obreras

Solidaridad humana, libertad, igualdad, democracia, son los términos que asan tiranizados y tiranos, ¿Quién los invoca honradamente? he ahí lo que veemos. Cuando se tiene un amplio concepto de la libertad humana, no se puede violentarla ni siquiera en intención.

Ese concepto de la libertad me obliga a opinar sobre un punto que es objeto de exigencia en nombre de la solidaridad obrera.

Es la primera imposición de las agrupaciones obreras negar el derecho a los patrones de ocupar gente extraña a sus sociedades (dónde queda, entonces, el sagrado principio de libertad que profesa el proletariado?) Y donde--la más sagrada aún--libertad de pensar.

Esa imposición al ser aceptada por los patrones significa el sometimiento a una extorsión de extrañas ideas. En esa forma el obrero pierde la libertad de pensamiento, y el patriota, el socialista, el católico ó protestante, tiene que someterse a las ideas del centro, ó sociedad que ha conseguido arrancar la prima del compromiso por medio de la presión ó la violencia.

## DINERO

Con gran variedad de bienes rústicos se ofrecen en transmisiones mil pesos al módulo de pesos.

Para tratar esto, acudir al escritorio de doctor Mariano S. Borges calle 18 de Julio, San Carlos.

El respeto mutuo, debe ser la base de la convivencia humana, especialmente el respeto reciproco a las ideas, y en ningún caso se justifica escuchar en ideales humanos, la imposición de normas o ideas.

Si amamos la libertad propia, debemos pensar que los demás amarán también la suya.

No es con sucesos de imposiciones o violencias que se triunfa; es sembrando semilleros de instrucción y de luces, que se llega a distinguir a lejos los esbozos del camino; es más fácil prever dificultades que salvarlas y, para ello nada mejor que el respeto a la libertad ajena como base de la propia.

Si las agrupaciones obreras combaten los monopolios, ¿cómo pueden pretender monopolizar la asociación desde que eso significa la imposición de solo dar trabajo a personal asociados. Y los hombres que profesan ideas contrarias a esa sociedad, no tienen igual derecho a ganar también el pan?

¿Acaso dentro de un mismo gremio no ríen al infinito precios de \$ 0.15, un interesante trabajo del Sr. José Mones tendrá men todas las precauciones del caso?

Todo lo que violente la libertad indícte a denostar la necesidad de conservar las vidas ó de pensar, está llamado a suceder.

Así han caído todos los dogmas que a Mones llega a conclusiones semejantes, la sombra de la libertad despidieron la sombra sobre la conveniencia para campos y humanidad, y así seguirán derrumbándose uno tras otro, hasta perecer en eterna sucesión.

Los extremos son siempre malos y peligrosos porque bordean el abismo, y este en su fondo solo alberga tumbas de cosas ó de ideas.

Impransus.

## MI PAÍS NATAL

## (COMPOSICIÓN)

Bordeando la panorámica ribera, de las procelosas y cristalinas aguas del Río de la Plata y arrullada por los indescifrables vocablos que en su caótico lenguaje modular: los sauceos del Uruguay al suave empuje de Eolo, se encuentra mi país natal mi patria amada! . . . ¡cuna de los preclaros varones, Argentinas, Lavalleja y Rívera! . . .

¡República Oriental! . . . patria adorada! ¡Girón de gloria sin mancilla! . . .

¡Do gozo y sufro! . . . ¿Cómo no inspirarme tu, un platónico cariño, si la misma apacible brisa que me acaricia es la que mece suavemente la bicolor bandera, . . . tu enseña sacrosanta?

¡Estática de gozo contemplo los pliegues venerados de tu símbolo inmaculado y dominada por múltiples irradiaciones psíquicas y simiendome plétórica de entusiasmo y patriotismo, siento ansias de estrecharlo contra mi pecho y haciéndolo fiel intérprete de mi amor hacia ti, enviarte unido a sus colores puros y celestiales mis deseos impregnados de todo mi amor! . . .

Soy descendiente de heroicos varo-

nes! Hija oriunda del terruño Artigas- ta, . . . por eso es amio patria mia! . . Uruguay querido, . . . Patria de mis amores.

Ante tu simbólica enseña, me siento fuerte y olvidando momentáneamente la debilidad que caracteriza a los que como yo pertenecemos al sexo débil, me siento capaz de imitar a la Doncella de Orleans, considerándome con potencia suficiente para arrostrar impertérrita los muchos sacrificios y obices que pueden presentarse, obstruyendo la paz y la felicidad que hoy atesores en tu materno seno! . . .

¡Salve mi país natal! . . . República Oriental del Uruguay! . . . ¡A ti todo mi acendrado cariño de hija patriota!

MARIA A. ARIZAGA.  
Chamizo, JUN 1 de 1913.

## Bibliograficas

## REV DE LA FEDERACION

Acusamos recibo al N.º 3 de esta interesante revista rural, que viene repleta de interesante material.

Lamentamos que la falta de espacio no nos permite dar a conocer su interesante sumario.

## PRO AVES INSECTIVORAS

Con este suggestivo título, hemos recibido en forma de folleto y que se vende al infinito precio de \$ 0.15, un interesante trabajo del Sr. José Mones tendiente men todas las precauciones del caso a

hacerle evitar su contagio

En este interesante trabajo, el señor Mones llega a conclusiones semejantes, la sombra de la libertad despidieron la sombra sobre la conveniencia para campos y humanidad, y así seguirán derrumbándose uno tras otro, hasta perecer en eterna sucesión.

Los extremos son siempre malos y peligrosos porque bordean el abismo, y este en su fondo solo alberga tumbas de cosas ó de ideas.

Impransus.

## Una justa medida

Cerrado el ejercicio Económico mil novecientos diez y siete-diez y ochenta se ha comprobado un crecimiento aumentado en las rentas municipales que de acuerdo con el presupuesto que actualmente rige a las Intendencias colocan a nuestro Municipio en segunda categoría. En atención a esta circunstancia y mientras no sea sancionado el presupuesto municipal que está a estudio de la Cámara de Diputados, el señor Intendente ha pasado un mensaje a la Honorable Junta con una fundada exposición pidiendo que la Corporación autorice un aumento en los sueldos de los empleados de la oficina central que esté de acuerdo con la escala de sueldos fijados para Intendencias de segunda categoría en el presupuesto que actualmente rige. El propósito de justicia que persigue con esta medida el Sr. Pedragosa Sierra es digno de todo nuestro apoyo; y es de desear que la Honorable Junta impuesta de él preste sin dilaciones su aprobación para que cuanto

los defraudadores al Estado ó a los particulares, los L. G., las pupilas de las casas de lenocinio, todos los clientes de la crónica de policía, son personas poco menos que distinguidísimas. Los que hemos dado en llamar socios, afirman que el delito, en sus visitas y emocionantes proyecciones, es una institución!...

Sólo las «hermanas de caridad», es

antes el Poder Ejecutivo esté en condiciones de resolver lo pertinente.

## ¿Vendrán?

Contrariamente a lo que nosotros habíamos pronosticado parece que el Poder Ejecutivo está dispuesto a rendir los diez mil pesos que por la ley Manini se destinaban al Municipio de Maldonado para que este los distribuya entre los damnificados por el temporal habido en el mes de Junio.

Si el hecho es cierto -y nosotros todavía lo dudamos,--desde ya enviamos nuestros parabienes a los damnificados que podrán con esos recursos aliviar su triste situación- y un motivo de gratitud para el autor de la ley Doctor Pedro Manini y Ries.

## Un caso de difteria

Se ha producido en la localidad un caso de difteria el que justamente tiene alarma en la población, por el temor de que el terrible mal pueda propagarse. Nos consta que las autoridades encargadas de velar por la salud pública han tomado ya todas las medidas aconsejadas por la ciencia para evitar el mal; y es de esas veces que él no ha de prosperar, por lo que no está demás que los habitantes de Maldonado tomen todas las precauciones del caso a

para evitar su contagio

En este interesante trabajo, el señor

Mones llega a conclusiones semejantes, la sombra de la libertad despidieron la sombra sobre la conveniencia para campos y humanidad, y así seguirán derrumbándose uno tras otro, hasta perecer en eterna sucesión.

Los extremos son siempre malos y peligrosos porque bordean el abismo, y este en su fondo solo alberga tumbas de cosas ó de ideas.

Impransus.

EL DIARIO «EL PAÍS»

El nuevo diario nacionalista «El País» cuya salida fue anunciada el 1 de Octubre de Setiembre, no aparecerá hasta el próximo 14 de diciembre y contiene por ocasionados por la huelga portuaria.

DEBE:

Junio 1: Salvo de balance de Junio, \$ 25.38; Cuota de la Intendencia Municipal, 49.48; Recibos atrasados cobrados en Junio, 3.10; Recibos atrasados cobrados en Julio, 34.70; Descuentos a P. Clauser, 1.10; Donaciones del B. de la R. 30.00; Recibos atrasados a cobrar en A: 4.50. SUMA: \$ 149.24.

HABER:

Julio 1: Pago a Maestro Martínez s/s, Junio, \$ 35.60; Cobrador de abonados, 2.50; Por 1.º cuota 1 Requiro E. M. 5.00; Compostura € 3.20; Pedro Clauser comp. b. 3. 0.90; 1 litro aceiteoil 1 mantilla E. M. 0.65; Ejecutantes de banda: 4/18 21/27 39.00; M. 600 pesos Escala, E. M. 0.20; 12 Tarros brillo Mont. 1.20; José Miragna comp. 2.50; Saito que pasa Agosto, 53.59; Recibos atrasados, 4.50. SUMA: \$ 149.24.

(Firmado.) O. Pedragosa Sierra

Pte. - Aramis Ramos Tesorero. - Julio Aueria Cabrera Secretario.

## Situación de las hermanas de caridad

Los defraudadores al Estado ó a los particulares, los L. G., las pupilas de las casas de lenocinio, todos los clientes de la crónica de policía, son personas poco menos que distinguidísimas. Los que hemos dado en llamar socios, afirman que el delito, en sus visitas y emocionantes proyecciones, es una institución!...

Sólo las «hermanas de caridad», es

## Blas Borrallo

## ESCRIBANO PÚBLICO San Carlos

Ha iniciado su estudio profesional en la calle Sarandí casi esq. 25 de Agosto, concurriendo á atender su numerosa clientela de Maldonado los días sábado y domingo.

mo así se las denomina por el trabajo á que dan todas las horas de su vida carecen de merecimiento, deben ser desvestidas primero y eliminadas después. Y se trata de personas de bello sexo, dedicadas á una castidad voluntaria. ¿Es, acaso, la castidad una agresión contra algo? En nombre de qué clase de libertad, oh, señores libertarios, sededes reprimir una decisión espiritual que no afecta al conglomerado?

Prosletismo, laicismo, catolicismo. Es indudable que estas palabras poseen un contenido. Pero la hermana de caridad, en si, y por si, nada tiene que ver con el concepto que representan tales vocablos. La hermana de caridad es una enfermera, es una noble sirvienta, en los hospitales, á domicilio, que vive cual insomne, atenta, vigilante. Si cree en Dios es porque presume que tiene esa modesta libertad de conciencia. Los señores librepensadores que no dejan pensar libremente á los que no librepensan como ellos, ni siquiera (oh, falta de galantería), á las mujeres, estos partidistas de «Luciferos», son bastantes arbitrarios. Ya no se trata de impiedad sino de crueldad, no se trata de blasfemia sino de...mancaneo,...dicho sea ésto sin ningún prírito de doctorizar...

Invitamos á tomar altura, por estética espiritual, si se puede...

«El Telégrafo».

## Crónica Social

## VIAJEROS:

Regresó de Montevideo el Sr. Raúl H. Odizzi.

Para Montevideo partió la interesante Señorita Coca Gurruchaga.

Estuvieron por Pan de Azúcar los Señores Francisco B. Clavijo y Teófilo González.

Por Montevideo el procurador Señor Mangel Rivero.

De aquella ciudad regresó la Señorita Luisa L. Martínez.

Procedente de Marmarajá nos visitó el Sr. Carlos J. Alegre en compañía de su hijo Carlitos.

Regresó de la Capital el Sr. José Martínez.

Por Aigná estuvo el Señor Juan Antonio Zanoni.

De San Carlos nos visitó el Señor Rafael Urbán.

Por Montevideo el Señor Ramón Díaz

## Judiciales

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Francisco Messano, citándose á todos los interesados, para que comparezcan a declarar sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1913.

Antonio Stagnaro - Escritor.

## Tienda "ABDALA"

Presento en conocimiento de nuestra distinguida y numerosa clientela que acabo de recibir de la Capital, un colosal surtidor de ropa hecha consistente en 150 soberanos de cashmir Ingles para hombres, a \$ 9.-12.-17. y 19. 100 trajes cashmir para lana para hombre, a \$ 11.-14.-16.-18 y 20. 200 sacos cashmir para lana, a \$ 2.40.-5.10 y 6.80. 3.00 trajes niños a \$ 2.70. 3.50.-4.20. 5.50 y 6.00. 50 pantalones cashmir a \$ 1.85.-1.60. 2.00.-2.40.-2.70. de pura lana a \$ 3.00. 3.50 y 4.00; y sobre me lida a \$ 7.00. 500 Camisetas para hombre, desde 0.45 a \$ 2.00.

Quien necesite ropa, ocurrá a la Tienda "ABDALA" que será bien servido por poco dinero.

Maldonado, Julio de 1918.

ALBERTO E. RODRIGUEZ  
PROCURADOR  
— Maldonado —

declarar sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 6 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona "Antonia Nocetti de León", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 7 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona "Antonia Nocetti de León", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 9 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de dona "Juana Balladares de Gutiérrez", citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, quedando habilitada la feria menor, a los efectos de esta publicación.

Maldonado, Junio 15 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don "Jesé Fernández", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días de sesenta días.

Maldonado, Mayo 15 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña "Orfilia Ribeiro de Bustamante y Dalmiro Bustamante", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 7 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don "Pacífico Devincenzi", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 10 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don "JOSE OLIVETI", citándose a todos los interesados para que comparezcan a

de la apertura de la sucesión de don "LORENZO PASCUAL", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 5 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña "Pabla Elvira de León", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado Agosto 6 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## EMPLAZAMIENTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a don Jorge Buruetá, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: «Bisilda Dorinst—Auxiliatoria de pobreza», dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Marzo 15 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan Rieba, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña "Eulalia Fernández de Chála", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, igualmente se cita y repara a los herederos de la «Hacienda Ería Machado» dona «Lucia Chála» sus herederos o sucesores, para que dentro del mismo término no concierten a estar a derecho en este juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes.

Maldonado, Abril 30 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. «Pedro los Santos», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 24 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña "Agustina Sanchez de Ferreira", citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 10 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escríbano.

## Intendencia Municipal

AVISO: Llamase a licitación pública por el término de un mes a contar desde la presente fecha, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles del Rincón de San Rafael, por todo el período que resta a la actual Administración Municipal ó sea hasta el 31 de Diciembre del año 1919, con arreglo y sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la oficina de secretaría de la Intendencia Municipal y a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante las horas oficiales. Las propuestas deberán presentarse en sellado de segunda clase y en pliego cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren al acto, el dia 17 del corriente mes a las horas 14. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó de rechazarlas todas si así se avineta a sus intereses.

Maldonado, Setiembre 10 de 1918  
P. A. Eustaquio B. Curbelo—Srtio.

Judiciales  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don "JOSE OLIVETI", citándose a todos los interesados para que comparezcan a

## Lamparas

## "Philips"

La mas económica. Unica que ha ganado en la Usina Eléctrica de Montevideo licitaciones por mas de medio millón de lámparas.

## PRECIOS:

COMUNES	FORMA	PERA	25 32 y 50	BUJIAS	C/U	\$ 0.55
ARGA	1/2 WATT	CLARAS	50			0.70
"	"	OPACAS	50			0.75
"	"	CLARAS	100			1.60
"	"	OPACAS	100			1.65
"	"	CLARAS	200			2.20
"	"	OPACAS	200			2.25

Precios especiales para revendedores. — Unicos Agentes en el Departamento.  
BUSQUETS HNOS. Y CIA.

## TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo  
SAN CARLOS

Variado surtido de articulos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en articulos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado—Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA  
Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

## DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en articulos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida—Maldonado.

PROVISION  
DE  
VAZQUEZ Años.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios medios. Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad. Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.—Calle Sarandí esq. José Ignacio Antiguo Local Ortiz.

Barbería Tassano  
DE  
ANTONIO J. TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de articulos de perfumería y mercería.

Esmoro y Prontitud—Calle Sarandí—Maldonado.

Joyería y Platería de Teófilo González  
Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.  
Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N° 70

## DEPÓSITO

de  
ALEGRE Y GAGGIONI

Venta permanente de cal, afrecho, afrechillo, leña, piñas, etc.

## PRECIOS MODICOS

La casa atiende pedidos telefónicos  
y tiene reparto a domicilio.

Calle Aiguá casi esq. Rocha.

## Casa Santos

## Almacén, Ferretería Y

## Bazar

Variado surtido de articulos del ramo, de excelente calidad.

## PRECIOS MÓDICOS

Calle Punta del Este, entre Florida y 25 de Mayo  
Maldonado.

## BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

## FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo  
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. LA O DEL MOLINO—Calle Agraciada N° 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores N.º 2205. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205.

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Paimira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Piñera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO . . . . . \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO . . . . . \$ 15.747.543.72

SUCURSAL Maldonado  
Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio  
OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio—Giros Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas en cupones y dividendos y de letras y pagaré por cuenta de terceros.—Títulos de custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

## SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro . . . . .	1 % hasta	\$ 100.000
Depósitos á la Vista . . . . .	1 %	100.000
Caja de Ahorros . . . . .	3 %	5.000
“ “ Alcancías . . . . .	5 %	1.000
Plazo Fijo á 3 meses . . . . .	3 %	5.000
“ “ 6 “ . . . . .	3 1/2 %	5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, echerías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos para la adquisición de semillas, trabajos de esquilas, construcción de bafaderos, vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo, interés y garantía.

## SE COBRAN

Cuentas Corrientes . . . . .	lel 8 % al 7 %
Vales . . . . .	7 1/2 % al 6 1/2 %
Vales con dos firmas ó garantía de Deuda . . . . .	7 1/2 % 6 1/2 %
Préstamos Hipotecarios . . . . .	7 %
id. Especiales con garantía . . . . .	Convencional

## HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de 17 de Julio de 1911.

## SABADOS DE 9 a 12

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono n.º 84.

FRANCISCO R. OLARTE, Gerente.

## PROVINCIA BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

## GOICOECHEA GONZÁLEZ Y CIA.

## Agentes de transacciones rurales

Se encargan de efectuar Remates Ferias de Haciendas, Liquidaciones de Estancias, compraventa y arrendamientos de campos y toda clase de operaciones rurales.

Escrítorios en Maldonado y Pan de Azúcar

## Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli  
Maldonado

Especialidad en articulos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

## Carnicería del

"Buen Trato"  
de F. Clavijo Hermanos.  
Calle 18 de Julio—Maldonado.

Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario a F del Este.